

SOLICITUD DE ACCESO Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Guayaquil viernes 28 diciembre 2012

QUIJIJE SALTOS MARTHA ELIZABETH ,en mi calidad de Representante Legal de la compañía QUMRAN S.A. , con Expediente Número 128839 y RUC 0992536233001 solicito se me otorgue la clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec) y presentar periódicamente la información financiera y societaria de mi representada mediante el sistema y los procesos que se han dispuesto para el efecto, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- a) La compañía se compromete a cumplir las disposiciones establecidas en el Reglamento para la actualización de la información general, y el registro y obtención de claves de acceso en línea al portal web institucional, de las sociedades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, expedido mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.12.014 del 25 de septiembre del 2012.
- b) La compañía debe utilizar los mecanismos electrónicos habilitados en el portal web de la Superintendencia de Compañía para la transmisión de su información financiera y societaria.
- c) La compañía asume la responsabilidad total sobre la veracidad, exactitud, consistencia e integridad de la información financiera y societaria que trasmite a través del sistema informático provisto por la Superintendencia de Compañías para este fin.
- d) El representante legal de la compañía es el responsable del uso de la clave de acceso otorgada y como tal asume todas las responsabilidades legales que de su uso se deriven.
- e) La compañía se compromete a conservar los soportes físicos de la información presentada, así como el comprobante de presentación de información generado por el sistema de la Superintendencia de Compañías.
- f) La Superintendencia de Compañías se reserva el derecho a negar, restringir o condicionar el acceso al portal web institucional y los programas informáticos que en este se incluya, de forma total o parcial, a su entera discreción, así como a modificar los servicios y contenidos del mismo, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso.

Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de la información que se presente a través del sistema y mediante el acceso otorgado; y, acepto que en caso de que la información transmitida no cumpla con los requisitos exigidos, la Superintendencia de Compañías aplique las sanciones previstas en la ley.

Atentamente,



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: QUIJIJE SALTOS MARTHA ELIZABETH
Identificación 0923102099



NOTA El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones

AP-03.3.1.3-F3 Solicitud de Acceso y Declaración de Responsabilidad

QUMRAN S. A.

Guayaquil, 1 de Febrero del 2.011

Señorita

MARTHA ELIZABETH QUIJIJE SALTOS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía QUMRAN S. A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento. Usted reemplaza en el cargo al Gerente General anterior quien renunció y cuyo nombramiento fue inscrito el 19 de Noviembre del 2.008.-

En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente, y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 27 de Septiembre del 2.007 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 25 de Octubre del 2.007.-

Atentamente,


SRTA. MONICA LILIANA SEGURA GARCIA
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

En esta fecha y lugar acepto el cargo, Guayaquil, 1 de Febrero del 2.011, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portadora de la cédula de ciudadanía # 0923102099.-


SRTA. MARTHA ELIZABETH QUIJIJE SALTOS



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992536233001
RAZON SOCIAL: QUMRAN S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: QUIJIE SALTOS MARTHA ELIZABETH
CONTADOR: HERRERA GONZALEZ GINO FORTUNATO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/10/2007 **FEC. CONSTITUCION:** 25/10/2007
FEC. INSCRIPCION: 22/11/2007 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 16/05/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: JOSE MASCOTE Número: 307 Intersección: LUIS VERNAZA Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA PISCINA OLIMPICA Telefono Trabajo: 042283007

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0



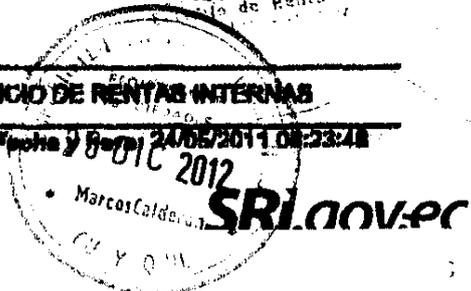
Óscar A. Santillán Gutiérrez
DELEGADO DEL S.R.I.
Servicio de Rentas Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MBHAB70400

Lugar de emisión: GUAYAQUIL, FRANCISCO Fecha y hora: 20/05/2011 08:33:41



CONTRATO DE ARRIENDO



Guayaquil, 1 de Noviembre del 2012

Contrato de arriendo entre Magno Alejandro Briones Paredes de la cédula de ciudadanía 090112998-1 arrendador, y QUMRAN S.A. Ruc. 0992536233001 arrendatario, representado por su Gerente General, Ing., Com. Martha Elizabeth Quijije Saltos, con cedula de ciudadanía # 092310209-9, con el contrato de arriendo, de la casa ubicada en la José Máscate 307 y Luis Vernaza

CLAUSULA PRIMERA.- el valor del local dado en arrendamiento al arrendatario es de seiscientos dólares (\$ 600.00) los mismos que serán cancelados los primeros días de cada mes. el tiempo de vigencia de este contrato es de 2 años contados a partir de la firma del contrato, el mismo que podrá ser renovado si así lo decidieran las partes, con el respectivo aumento en el canon de arrendamiento.

CLAUSULA SEGUNDA.- La casa consta de tres dormitorios con baños y closets en buenas condiciones. sala, comedor, cocina, cuarto de empleada con baño, patio de lavandería, jardín y garaje. y un apartamento pequeño que consta de un dormitorio, sala, cocina, baño, escalera, etc. Tanto la casa como el departamento están pintados, con el sistema eléctrico en buenas condiciones (toma corrientes, interruptores, portero eléctrico, bomba de agua), etc..

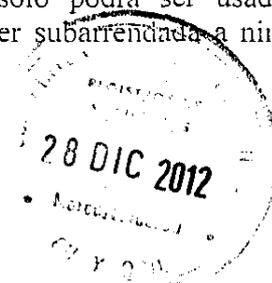
CLAUSULA TERCERA.- La parte de la vereda correspondiente a la casa deberá mantenerse limpia, y el césped cortado.

CLAUSULA CUARTA.- Los pagos de las planillas de agua y luz deberán ser pagados puntualmente, y sus recibos entregados a la arrendadora o su representante, mensualmente. Los gastos que se originan por demoras o negligencia en el pago de dichas obligaciones, serán asumidos por el arrendatario.

CLAUSULA QUINTA.- Cualquier arreglo de la casa, departamento, o jardín, correrá por parte del arrendatario, quien se compromete a dejar el bien en las mismas condiciones en que lo recibe. Si el arrendatario decide hacer alguna mejora al bien arrendado deberá tener la autorización por escrito el Sr. Magno Alejandro Briones Paredés, y quedará como beneficio del bien.

CLAUSULA SEXTA.- Por la falta de pago de dos o más mensualidades, o por el incumplimiento de alguna de las cláusulas de este contrato dará derecho a la arrendadora, o a su representante a dar por terminado este contrato y exigir la desocupación inmediata y entrega del inmueble arrendado, antes que venza el plazo legal o convencional, sin perjuicio de las demás cláusulas establecidas en la ley de inquilinato.

CLAUSULA SEPTIMA.- La casa, motivo de este contrato sólo podrá ser usada para el funcionamiento de las oficinas de QUMRAN S.A., y no podrá ser subarrendada a ninguna otra compañía, o empresa.



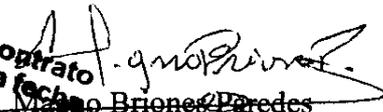
CLAUSULA OCTAVA.- La arrendadora y el arrendatario reconocen como fuero de corte cualquier Juez de lo Civil del Cantón Guayaquil, a quien acudirán en caso necesario.



Ing. Martha Quijije Saltos
GERENTE GENERAL
CI. 092310209-9
ARRENDATARIO

GRATUITO: Que este contrato
ha sido registrado en esta fecha
con el No.

GUAYAQUIL 05 NOV 2012



Maria Briones Paredes
CI. 090112998-1
ARRENDADOR

JOSE AYALA CAMPOVERDE
SECRETARIO
JUZGADO PRIMERO INQUILINATO
RELACIONES VECINALES GUAYAQUIL



28 DIC 2012
Marechalde

